



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 29 de abril de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1342/2008 en el cual corre agregado el programa de Seminario destinado a la alumna Roxana HIGUERAS DONOSO, dirigido por la Licenciada Ana DA VIÁ; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos eleva la situación de revista de la alumna HIGUERAS DONOSO, a fojas 09 del expediente de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica comunica que la propuesta elaborada cumple con las reglamentaciones de la Ordenanza N° 12/08-CD, y de acuerdo a lo establecido, el plan de trabajo y Especialización fue analizado por un Comité designado para tal fin, compuesto por los profesores Carlos FINOCHIO, Hilda NARRILLOS y Julio REPETTO, el que decidió sobre su aprobación.

Que en cuanto a la situación académica de la interesada, la alumna HIGUERAS DONOSO, de acuerdo a la normativa vigente para la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, se encuentra en condiciones de iniciar su Seminario con elaboración de Tesina.

Que asimismo se sugiere la aprobación de las materias optativas aceptadas por la Directora: “Historia de las Relaciones Internacionales I”, “Historia de las Relaciones Internacionales II” y “Técnicas de Negociación”.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Aprobar el proyecto de Seminario con elaboración de Tesina sobre el tema “**Mecanismos de conformación de la Agenda Gubernamental a través de la emergencia, manejo y resolución de conflictos sectoriales**”, y cuyo título es: “**El ingreso del conflicto entre el Gobierno Nacional y el sector Agrario Argentino en la Agenda Gubernamental. Periodo Marzo-Julio de 2008**, que realizará la alumna Roxana HIGUERAS DONOSO (Registro N° 8244) de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, bajo la dirección de la Licenciada Ana DA VIÁ.

ARTICULO 2°- Aceptar las materias optativas sugeridas por la Directora: “Historia de las Relaciones Internacionales I”, “Historia de las Relaciones Internacionales II” y “Técnicas de Negociación”. La alumna Roxana HIGUERAS DONOSO está en condiciones de comenzar su Seminario con elaboración de Tesina.

ARTICULO 3° - La alumna tendrá un plazo máximo de dos años a partir de la aprobación de la presente propuesta de tesina para la presentación del trabajo. Pasado dicho plazo, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 4° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 333/09-D
MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano